



Preguntas y respuestas

Mi nómina

Septiembre, 2026



2026
año de
Margarita
Maza



1. ¿Qué opciones hay para emitir facturas de nómina?

- ❖ **Mi nómina:** Pueden utilizarla personas físicas y morales.
 - ✓ Para usar el aplicativo debes contar con:
 - ✓ Contraseña o e.firma para el acceso.
 - ✓ Permite el uso de la e.firma (solo personas físicas) o Certificado de Sello Digital activo (personas físicas y morales) para el sellado de la factura.
 - ✓ Los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal que hayan expedido CFDI a través del aplicativo “Mis cuentas”, en los ejercicios 2023, 2024 o 2025, pueden continuar con la facilidad de emitir CFDI sin la necesidad de utilizar un CSD o el certificado de e.firma.
- ❖ **Aplicación gratuita de generación de factura electrónica del SAT:** Pueden utilizarla personas físicas y morales con el uso de:
 - ✓ e.firma (solo personas físicas)
 - ✓ Certificado de Sello Digital activo (personas físicas y morales)
- ❖ **Servicio de algún proveedor de certificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet:** Disponible para personas físicas y morales:
 - ✓ Se requiere Certificado de Sello Digital activo (personas físicas y morales).

2. ¿Qué es el registro patronal?

Es un dato alfanumérico que proporciona el IMSS al momento de tu afiliación como patrón.

3. ¿Cuántas facturas de nómina puedo generar en el aplicativo “Mi nómina”?

No hay un límite, puedes generar las facturas electrónicas que requieras.

4. Como emisor, ¿puedo solicitar la cancelación de un CFDI de nómina por no existir relación laboral?

Sí, la cancelación del CFDI de nómina por no existir relación laboral o comercial se puede solicitar a través del Portal del SAT en el servicio de Consulta, cancela y recupera tus facturas.



5. ¿Por qué aparece el mensaje de "Acceso denegado" en Mi nómina?

El mensaje de "Acceso denegado" se muestra cuando la o el contribuyente intenta ingresar al aplicativo Mi nómina y se encuentra en alguno de los siguientes supuestos:

- Suspendido
- Cancelado
- Dentro del régimen (Sin obligaciones fiscales)

6. ¿Cómo registro la ausencia de mi persona trabajadora por riesgo de trabajo?

En el apartado Mi nómina / Recibo de nómina / Opción Factura Individual, selecciona el botón Deducciones y registra la información en el campo "Riesgo de trabajo", indicando el número de días no laborados por la persona trabajadora, justificado por el IMSS.

7. ¿Es necesario dar de alta a una persona trabajadora para emitir su recibo de nómina en el aplicativo Mi nómina?

Para hacer uso del aplicativo Mi nómina, debes configurar la información de tus personas trabajadoras en el apartado "Datos de los trabajadores" la primera vez que ingreses y en ocasiones posteriores si deseas actualizar algún dato. Una vez configurado este apartado, podrás generar tu comprobante de nómina.

8. ¿Qué datos incluye el reporte de nómina que se genera en el aplicativo Mi nómina?

El aplicativo Mi nómina genera un reporte que incluye los siguientes datos: RFC, nombre, ingreso bruto y neto, subsidio al empleo, IMSS patronal, IMSS trabajador, Infonavit, ISR, versión, periodo de pago y fecha de pago.

9. ¿Qué debo registrar en el campo riesgo de trabajo del apartado "Datos del Patrón" en el aplicativo Mi nómina?

Registra la prima que te asignó el IMSS al momento de realizar el trámite de tu alta patronal, esta se fija conforme a la actividad que realizas.



10. ¿Existe algún campo para considerar la participación de utilidades en Mi nómina?

Sí, en el aplicativo Mi Nómina selecciona "Recibo de nómina" opción Factura individual, elige el trabajador y en el apartado "Percepciones" selecciona la casilla PTU, automáticamente se muestran los campos para indicar los conceptos del pago de PTU, captura lo correspondiente en "PTU no entregada el año anterior" para realizar el cálculo en la nómina correspondiente.

11. ¿Puedo generarle una factura de nómina a una persona trabajadora que presta sus servicios dentro de la región fronteriza norte o sur?

Sí, en caso de que la persona trabajadora preste sus servicios en la zona de región fronteriza norte o sur, debes indicarlo en el campo *¿El trabajador presta su servicio en región fronteriza?*, ubicado en el apartado "Datos de los trabajadores" dentro del aplicativo Mi nómina.

